

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 968-B

22 DE OCTUBRE DE 2024

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMA

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.

- IV CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL IMPACTO QUE CAUSAN LOS TRIBUTOS EN LOS EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, PROTECCIÓN DE ELECTRÓNICA, GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y DEMÁS RELACIONADOS, QUE PROVOCAN INCONVENIENTES EN LA ECONOMÍA DE LOS HOGARES ECUATORIANOS EN LA ACTUAL CRISIS.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 968-B

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Reinstalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
IV	Conocer y resolver sobre el impacto que causan los tributos en los equipos de generación eléctrica, protección de electrónica, generación de energías limpias y demás relacionados, que provocan inconvenientes en la economía de los hogares ecuatorianos en la actual crisis. -----	3
	Intervención de los asambleístas:	
	Vera Palacios Otto. -----	3
	Luna Arévalo Blasco. -----	6
	Lectura de la moción de aprobación del proyecto de resolución. -----	9
	Votación de la moción de aprobación del proyecto de resolución. (Aprobada). -----	14
V	Clausura de la sesión. -----	15



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 968-B

ANEXOS:

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Conocer y resolver sobre el impacto que causan los tributos en los equipos de generación eléctrica, protección de electrónica, generación de energías limpias y demás relacionados, que provocan inconvenientes en la economía de los hogares ecuatorianos en la actual crisis.**
 - 2.1. **Memorando Nro. AN-VPOS-2024-0184-M. Quito, D.M., 22 de octubre de 2024, suscrito por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacio; remitiendo moción.**
3. **Resumen Ejecutivo de la Sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 968-B

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las trece horas y doce minutos del día martes veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidenta, asambleísta Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Buenas tardes, señoras y señores legisladores. Por favor, señor secretario, proceda a verificar el cuórum previo a reinstalar la Sesión novecientos sesenta y ocho. -----

I

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenas tardes con todos. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor secretario, proceda a cerrar el registro. Me dicen que hay un percance técnico en la curul del legislador Blasco Luna. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, con su autorización. Me permito informar que, en efecto, estamos con un problema en una curul electrónica, toda vez que se resuelva ese problema procedemos a cerrar el registro. Señorita presidenta, me permito informar que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 968-B

hemos superado el problema en el curul electrónico, por lo que vamos a proceder a cerrar el registro. Me permito informar que contamos con noventa y tres asambleístas registrados. Contamos con el cuórum legal para la reinstalación de la Sesión número novecientos sesenta y ocho. -----

II

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se instala la continuación de la Sesión novecientos sesenta y ocho. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Procedo a dar lectura de la convocatoria y orden del día para la presente sesión: “Convocatoria. Por disposición de la señorita Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 968 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 22 de octubre de 2024, a las 13h00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: Conocer y resolver sobre el impacto que causan los tributos, en los equipos de generación eléctrica, protección de electrónica, generación de energías limpias y demás relacionados, que provocan inconvenientes en la economía de los hogares ecuatorianos en la actual crisis”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 968-B

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se abre el debate. Perdón, damos inicio con el punto del orden del día correspondiente, señor secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta: “Conocer y resolver sobre el impacto que causan los tributos en los equipos de generación eléctrica, protección de electrónica, generación de energías limpias y demás relacionados, que provocan inconvenientes en la economía de los hogares ecuatorianos en la actual crisis”. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se abre el debate. Tiene la palabra el legislador Otto Vera Palacios. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Muchas gracias, señorita presidenta de la Asamblea Nacional. Gracias a los compañeros legisladores. Esta moción de solicitud de cambio del orden del día se la hizo ya hace varios días atrás, desde luego los contextos no son los mismos, más, sin embargo, creo que es importante hacer un análisis de los acontecimientos que incluso han sido muchos discutidos en la ley económico urgente que hace poco envió el Ejecutivo para que sea tratada en la comisión correspondiente, con la finalidad de motivar la inversión privada en temas relacionados a la generación energética. Y voy a empezar con lo que también empecé el día que hicimos la moción de cambio del orden del día. Aquel día nos desayunamos por los medios de comunicación que había muerto una pareja de trabajadores buscando prestar un servicio a uno de los edificios de la ciudad de Guayaquil, y como no hay trabajo, como no hay oportunidades,

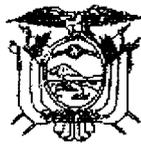


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 968-B

producto del desbalance económico que se presenta en el país y todo lo que hemos heredado, estos dos jóvenes buscaron como alternativa de empleo el prestar un servicio de generación a uno de esos edificios. Luego del cansancio y la fatiga decidieron tomarse una pequeña siesta y al amanecer los vecinos se dieron cuenta que habían fallecido, se habían intoxicado producto del servicio que estaban prestando, utilizando una maquinaria para generar electricidad a un edificio. Eso es lo que estamos viviendo ahora, la gente no solamente fallece por obviamente la presión del crimen organizado que quiere desestabilizar el Estado en su conjunto y no solamente toman acciones para desdibujar las acciones del Ejecutivo, sino de todas las Funciones del Estado, inmiscuyéndose en la Función Legislativa y tomando parte incluso en otros poderes como la Función Judicial; esa historia ya la conocemos, es una historia vieja. ¿Qué ocurre, compañeros legisladores? Este problema del déficit energético, no cabe duda que ha sido provocado y, desde luego, quienes estamos en el periodo actual, tanto el Ejecutivo como el Legislativo, lo que nos corresponde es tomar decisiones, al Gobierno le corresponde dictar la política y ejecutar acciones, invertir para buscar generar más energía y lograr disminuir ese déficit energético. Hoy justamente estamos tratando una nueva ley que va a permitir que la autogeneración sea mayor. Y nada más, mi observación es: cuidado, eso más bien puede convertirse en una puerta abierta para que existan negociados, cuidado. Es mi observación nada más, ya la fundamentaremos cuando corresponda en la comisión antes de que se apruebe y luego pase al Pleno. Pero ese no es el problema, compañeros, yo creo que independientemente de nuestras acciones de fiscalización, que nos corresponden legal y constitucionalmente, yo creo que estamos aquí para poder hacer sugerencias y ese es el motivo de esta moción de cambio del orden del día. Varias de las sugerencias que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 968-B

hoy llegamos a mocionar y que hicimos conocer en mi primera intervención en la sesión pasada, ya gracias a Dios han sido tomadas en cuenta. Este problema que pone a correr a los ecuatorianos y que tiene quebrando negocios porque no hay energía, y es que no solamente el pueblo está pagando la factura, sino los tributos. Y qué bueno que se haya acogido nuestra sugerencia de que todos aquellos artículos de generación energética, por supuesto, temas de energías limpias, se les elimine temporalmente los tributos para que quienes puedan, porque obviamente no todo el mundo puede, quienes puedan y tengan acceso a recursos para comprar estos implementos de generación lo puedan hacer, no solamente pagando la factura heredada, sino dejando de pagar los tributos, dándole facilidades. Pero esa no es la única solución, en nuestra moción también estamos sugiriendo al Ejecutivo que se creen líneas directas para que las pequeñas y las medianas empresas tengan acceso a financiamiento para que ellos, ojalá se pueda lograr que no dependan de las generaciones energéticas del Estado, más allá de que esa es una competencia exclusiva del Estado, del Gobierno, creemos que es importante darle la oportunidad a los microempresarios, los medianos empresarios, para que ellos a través de esta línea de financiamiento puedan hacer su propia autogeneración y ya no depender de los apagones, o posiblemente de las trabas burocráticas que en ocasiones se presentan por parte del Estado para que no tengamos hoy la generación que es necesaria y los megas que necesita el Ecuador para poder funcionar. Pero el tema no solamente queda ahí, yo creo que más de uno... -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleísta, tiene un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. ...tiene que haber





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 968-B

conversado con empresarios, que saben que, en la actualidad, producto de que no pueden vender, no pueden pagar pues la nómina, no pueden pagar la seguridad social, por tanto, sus empleados no pueden tener la oportunidad de hacerse atender por parte del Estado. Por tanto, dentro de nuestra moción, que ya la vamos a hacer pasar por DTS, señora presidenta, también se le sugiere al Ejecutivo que a través de las carteras de Estado que correspondan se dé las facilidades para que haya una especie de moratoria que permita que, por lo menos, mientras dure la crisis energética se le dé las facilidades para que las empresas medianas y pequeñas puedan negociar con la seguridad social, para que los empleados no sufran los efectos de esta crisis. Vamos a pasar nuestra moción, compañera presidenta, y me reservo para una futura intervención. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Blasco Luna. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. Gracias, presidenta. Saludar al pueblo ecuatoriano que, de una u otra manera, busca y espera de esta Asamblea Nacional soluciones prácticas y viables a la grave crisis que vive el día de hoy producto de la improvisación, producto de la desidia y de vivir en una burbuja, que no ven más allá de su nariz y creen que todos nacieron en cuna de oro. No, no es verdad, la gran mayoría del pueblo ecuatoriano, el noventa y ocho por ciento de los ecuatorianos padecemos necesidades, necesidades urgentes ante un Gobierno que mira para otro lado y que está preocupado de sus negociados, que está preocupado de favorecer a su grupo privilegiado a través de la entrega a dedo de contratos para la generación. Ya lo decía el legislador que antecedió a mi intervención, cuidado y dejamos abierta





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 968-B

la puerta para que so pretexto de la urgencia y la necesidad de generar energía quede a libre albedrío la importación de elementos o insumos, que inclusive perjudican las arcas del Estado porque terminamos dejando de cobrar, según esta resolución, un tributo a cambio de la inversión en un sistema de generación. Un dato específico, por eso a Celec le sacaron de Cuenca, por eso es que nuevamente vuelve el centralismo, porque en la matriz Cuenca querían pasarse entre gallos y medianoche, so pretexto de la emergencia energética, disponer la compra de turbinas para una generación cuando tienen en bodega tres, cuatro turbinas, esa no es la manera pues. El centralismo, para llevarse el santo y la limosna, no, compañeros. Ya se han apagado las voces, les reclamo este tipo de acciones; Celec debe regresar al austro ecuatoriano para que genere, para que ayude a combatir esta crisis con técnicos, no con políticos disfrazados hoy de administradores que no han contribuido en nada porque la crisis energética sigue. Y decía, pues, la necesidad de que se incentive la importación de equipos. Ya en el tratamiento de esta ley económico urgente se aborda esta problemática, pero con transparencia y con propuesta. Yo decía en una de mis intervenciones, tenemos que emigrar a una matriz energética que evite el consumo en temas vitales como, por ejemplo, los sistemas de alumbrado público. Hoy en día a nivel del mundo se emigra a sistemas de alumbrado público por energía solar, ¿quién de ustedes no ha cotizado una lámpara solar para ubicar en el patio de su casa y dejar de pagar energía eléctrica? Eso representa alrededor de doscientos megawatts que ya no tendríamos que estar alimentando, trescientos o quinientos megawatts; yo tengo el dato, trescientos, legislador, usted me dice quinientos, bueno, la idea es que representa un consumo. Pero si nosotros incentivamos a través de esta resolución, que creo que mira para otro lado, pero si en la ley podemos dejar sentado esto, para que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 968-B

emigre a un sistema de generación limpia como el alumbrado público a través de lámparas solares o tecnología LED, bienvenido sea, eso hay que impulsar y hay que apoyar, dando soluciones, no quedándonos en la retórica. Pero también combatiendo la corrupción, pero también tocando el dedo en la llaga de este Gobierno corrupto, y lo digo con nombre y apellido, corrupto. El negociado de las barcazas, ayer presenté. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleísta, tiene un minuto. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA AREVALO BLASCO. Ayer presenté la denuncia con documento en mano, como en el mes de enero, por eso le votaron a la ministra Arrobo y a todo ese equipo, tenían ellos la aprobación del Sercop para llevar adelante la contratación sin que sea a dedo por el giro especial aprobado por el Sercop. No lo hicieron, se guardaron y les votaron a los funcionarios probos que tenía Celec en ese momento, y ahí contrataron la barcaza. Ya viene otra barcaza y siguen contratando a dedo a veinticinco, treinta centavos el kilovatio hora, y quieren ahora decir que también tenemos que garantizarles el pago primero a ellos y dejar de lado la generación nuestra que es más barata. No, eso no es lo correcto, sí motivar este tipo de iniciativas que lo que busca es optimizar y utilizar energías limpias, pero no prestarnos para el chanchullo y la sinvergüencería so pretexto de una crisis energética, para eso no cuente con la Revolución Ciudadana, carajo, para eso no cuente, no vamos a ceder a presiones. Y allá los asambleístas que en la comisión se rasgan las vestiduras, que hay que recibir a todo el mundo, y el rato de votar, ay no, votemos no más porque si se ha recibido a todo el mundo. Mentirosos, no negocien los votos del pueblo ecuatoriano por un mendrugo, honren el hecho de estar representando una curul a un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 968-B

pueblo ecuatoriano y no por sus acomodados y prebendas queriendo ser los nuevos ricos. No, somos clase media, proletariado. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Asambleístas, se acabó su tiempo. -----

EL ASAMBLEÍSTA LUNA ARÉVALO BLASCO. Gracias, presidenta. No caigamos en la tentación del beneficio propio a costa del bienestar del pueblo ecuatoriano. Por eso incentivemos este tipo de resoluciones para apalea la crisis energética, pero no cayendo en la corrupción. Gracias, presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señor secretario, certifique si la moción ha sido ingresada por escrito y proceda a dar lectura de la misma en la parte resolutive. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que la moción presentada por el asambleísta magister Otto Santiago Vera Palacios ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. Conforme su disposición, procedo a dar lectura de la misma: "Memorando Nro. AN-VPOS-2024-0184-M. Quito, D.M., 22 de octubre de 2024. Para: Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, presidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción de aprobación sobre la resolución que busca conocer y resolver sobre el impacto que causan los tributos, en los equipos de generación eléctrica, protección de electrónica, generación de energías limpias, y demás relacionados, que provocan inconvenientes en la economía de los hogares ecuatorianos en la actual crisis. De mi consideración: Después de saludarle cordialmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en relación a





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 968-B

la convocatoria de la continuación de la Sesión Nro. 968 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 22 de octubre de 2024, a las 13H00, en cuyo único punto corresponde: “Conocer y resolver sobre el impacto que causan los tributos, en los equipos de generación eléctrica, protección de electrónica, generación de energías limpias, y demás relacionados, que provocan inconvenientes en la economía de los hogares ecuatorianos en la actual crisis”; presento la siguiente moción: Aprobar la resolución en relación a conocer y resolver sobre el impacto que causan los tributos, en los equipos de generación eléctrica, protección de electrónica, generación de energías limpias, y demás relacionados, que provocan inconvenientes en la economía de los hogares ecuatorianos en la actual crisis. Se adjunta el proyecto de resolución antes referido. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster Otto Santiago Vera Palacios, asambleísta”. Conforme a su disposición, señorita presidenta, procedo a dar lectura de la parte resolutive del proyecto de resolución, que también ha sido difundido a las curules electrónicas de las y los señores asambleístas: “República del Ecuador, Asamblea Nacional. El Pleno, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, resuelve: Artículo 1. Ratificar la necesidad de abordar la actual crisis energética que representa un desafío crítico para el desarrollo sostenible del Ecuador, impactando negativamente en todos los sectores de nuestra sociedad, e impulsar de manera urgente y efectiva, desde cada uno de nuestros espacios y competencias, soluciones que ofrezcan alternativas viables para resolver esta problemática y garantizar el bienestar de la ciudadanía. Artículo 2. Instar al Ministro de Energía y Minas; ministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica; ministro de Economía y Finanzas; director del Servicio Nacional de Contratación Pública (Sercop), ministro de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 968-B

Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Mintel), y gerentes generales de las empresas públicas encargadas de la generación y distribución de energía eléctrica (CNEL EP, Celec EP), a considerar la presente resolución y ejecutar en el marco de sus competencias, y, de manera conjunta, articulada y coordinada con esta Asamblea Nacional, todas las acciones que sean necesarias a fin de esclarecer las causas que han dado lugar a la grave crisis energética en el Ecuador. Artículo 3. Exhortar al Ejecutivo que, en el marco de sus competencias, disponga la exoneración del pago de aranceles y tributos a la importación de materiales y equipos no producidos en el país necesarios para la fabricación, desarrollo, producción, fabricación e instalación de sistemas destinados a la generación y autogeneración, sistemas de protección de dispositivos electrónicos y tecnologías de energía limpia, ya que estas cargas tributarias incrementan los costos de acceso a soluciones que podrían aliviar el impacto de la crisis energética en los hogares y negocios ecuatorianos. Tomando en cuenta al menos las siguientes medidas: a) La reducción o eliminación temporal de los tributos que gravan la importación y comercialización de equipos de generación eléctrica, protección electrónica y tecnologías de energía limpia; b) La implementación de incentivos tributarios que fomenten la adopción de energías renovables en los hogares ecuatorianos; y, c) La revisión de la estructura arancelaria para facilitar el acceso a tecnologías que contribuyan a la protección y seguridad energética de las familias. Artículo 4. Requerir al Gobierno nacional adoptar e implementar, de manera progresiva, eficiente y sostenible, el uso de energía solar como principal fuente de energía para el alumbrado público general en todo el territorio nacional, a través de la instalación de paneles solares, tanto en áreas urbanas como rurales, priorizando aquellas zonas con



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 968-B

mayor consumo energético y aquellas con acceso limitado a fuentes tradicionales de electricidad, garantizando que los equipos e infraestructura utilizada cumplan con los más altos estándares de calidad y eficiencia energética. Además, se deberán implementar programas de capacitación para el mantenimiento y operación de dichos sistemas, asegurando su funcionamiento óptimo a largo plazo.

Artículo 5. Solicitar al ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (Mintel), que, en el plazo de 10 días, remita a la Asamblea Nacional: a) Un informe que contenga el análisis y evaluación a las empresas de internet y telefónicas a nivel nacional, ante la eventual crisis energética; b) Plantee mecanismos reales, claros y efectivos, para garantizar la conectividad de los ecuatorianos, misma que por falta de energía eléctrica causa graves problemas en el desarrollo de las actividades familiares y de comercio de todos. Debiendo, de ser el caso, revisar sus tarifas por falta de servicio adecuado; y, c) Realice una revisión y evaluación de los beneficios tributarios a las empresas proveedoras de internet y telefónicas, con el objetivo de asegurar la mejora y garantía de la calidad del servicio de internet y conectividad.

Artículo 6. Instar a la Defensoría del Pueblo y a los municipios la intervención inmediata sobre los reclamos de los ciudadanos por los cobros excesivos en las planillas de luz en todo el territorio nacional, así como el respectivo seguimiento de las lecturas de consumo de megavatios (MWh), considerando que el país enfrenta apagones que superan las 10 horas, según la zona de servicio, lo cual sigue afectando el bolsillo de miles de hogares ecuatorianos. El defensor del Pueblo deberá remitir un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, en un plazo no mayor a 30 días.

Artículo 7. Exhortar a las entidades financieras públicas y privadas del país, a ofrecer nuevos mecanismos de financiamiento



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 968-B

dirigidos exclusivamente al sector productivo y a microcréditos, durante la crisis energética, bajo las condiciones de: Tasas de interés preferenciales; facilitación del acceso al crédito; promoción de proyectos sostenibles; y, monitoreo y evaluación. Artículo 8. Notificar con el contenido de la presente resolución a las entidades detalladas en la presente resolución, así como publicarla en el portal web de la Asamblea Nacional. Dada en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro”. Hasta ahí la lectura de la moción presentada y del proyecto de resolución adjunto, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Procede a tomar el registro para la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. De acuerdo al artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración de los miembros de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y, de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LAS SEÑORITA PRESIDENTA. Si no hay ningún problema técnico, por favor, proceda a cerrar el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Me indican que tenemos un problema en una curul electrónica, toda vez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 968-B

que se resuelva procedemos a cerrar el registro y tomar votación. Señorita presidenta, me indican que ha sido resuelto el problema en las curules electrónicas, por lo que procedemos a cerrar el registro y tomar votación. Me permito informar que contamos con ciento quince asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, en un minuto cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Cierre la votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señorita presidenta, me permito informar que contamos con ochenta y seis votos afirmativos, veinticinco votos negativos, cero blancos, cuatro abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señoras y señores legisladores, se procede a clausurar la presente sesión. Que tengan una buena tarde. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Se clausura la presente sesión siendo las trece horas con treinta y ocho minutos. Una muy buena tarde a todos. -----

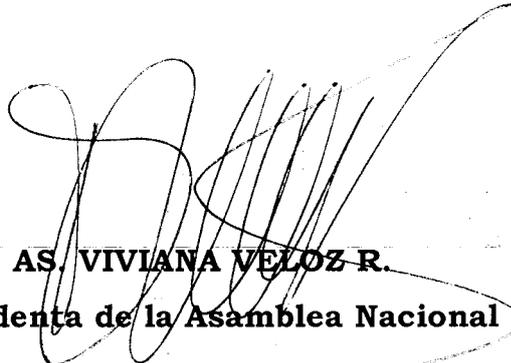


REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 968-B

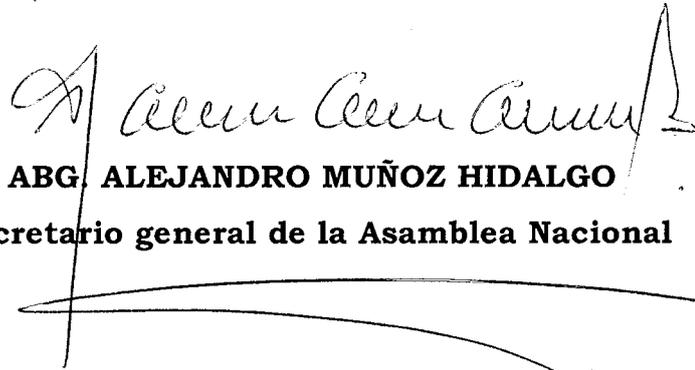
V

La señorita presidenta clausura la sesión cuando son las trece horas con treinta y ocho minutos. -----



AS. VIVIANA VELOZ R.

Presidenta de la Asamblea Nacional



ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO

Secretario general de la Asamblea Nacional



SVQ/JCC